



**GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS,** Secretario del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante,

**C E R T I F I C O:** Que la Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 6.- CONVOCATORIA DE UN CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LAS OBRAS DE PUESTA EN USO DE VIVIENDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE ALQUILER SOCIAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE.**

El Patronato Municipal de la Vivienda necesita realizar los trabajos necesarios para la puesta en uso y el correcto mantenimiento de viviendas destinadas a alquiler cuyo contrato ha cesado, de tal forma que puedan volver a ser incluidas en el programa de arrendamiento.

En el expediente de contratación referido a las obras de puesta en uso de viviendas incluidas en el programa de alquiler social del Patronato, constan los siguientes documentos:

- A) Memoria del órgano gestor, suscrita por el Gerente del Patronato y el responsable del contrato, con el visto bueno del Presidente Delegado.
- B) Acta de replanteo previo
- C) Informe sobre disponibilidad de los terrenos
- D) Propuesta de criterios de adjudicación de las obras.
- E) Propuesta de designación del responsable del contrato.
- F) Pliego de prescripciones técnicas particulares, incluye Memoria Técnica Valorada de las obras
- G) Pliego cláusulas administrativas particulares
- H) Informe jurídico de la Secretaría del Patronato.
- I) Informe de Intervención sobre fiscalización previa

**A la vista de lo expuesto, la Junta General adopta los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Aprobar la motivación que consta en la memoria de Gerencia, referida en la parte expositiva.

**Segundo.-** Aprobar la convocatoria, mediante procedimiento abierto simplificado sumario (según el apartado 6 del art 159 LCSP), para las obras de puesta en uso de viviendas incluidas en el programa de alquiler social del Patronato, cuyo valor estimado es de TREINTA Y OCHO MIL DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (38.019,47€), IVA no incluido.

El presupuesto base de licitación es de CUARENTA Y SEIS MIL TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (46.003,55€), IVA incluido, IVA incluido, calculado al tipo impositivo del 21%.

**Tercero.-** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares con las cláusulas y anexos que lo integran.

**Cuarto.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares con las cláusulas y anexos que lo integran.

**Quinto.-** Aprobar los criterios de adjudicación.

**Sexto.-** Designar a D. Fernando Robles, encargado de mantenimiento del Patronato, como responsable del contrato.

**Séptimo.-** Autorizar el gasto de 46.003,55€, con cargo a la aplicación presupuestaria 32 1521 212 “Mantenimiento edificios”:

Ejercicio 2019: 32 1521 213	46.003,55€
TOTAL:	46.003,55€

**Octavo.-** Publicar la presente licitación en el perfil del contratante.”

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente Delegado, en Alicante, a 27 de septiembre de 2019.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DELEGADO

Fdo.: José Ramón González González

EL SECRETARIO

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas